

	En miles de pesetas
Cap. 4. Transferencias corrientes:	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	29.000
Total capítulo 4	29.000
Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 63. Inversión de reposición asociada al funciona- miento de los servicios	14.990
Total capítulo 6	14.990
Total programa 422 N	840.000

PROGRAMA 423 A

Becas y ayudas a estudiantes

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Art. 22. Material, suministros y otros	10.000
Total capítulo 2	10.000

Cap. 4. Transferencias corrientes:	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	129.000
Total capítulo 4	129.000
Total programa 423 A	139.000

PROGRAMA 423 B

Servicios complementarios enseñanza

Cap. 1. Gastos de personal:	
Art. 13. Laborales	240.033
Art. 14. Otro personal	305
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	70.319
Total capítulo 1	310.657

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Art. 20. Arrendamientos	221
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	8.562
Art. 22. Material, suministros y otros	480.971
Total capítulo 2	489.754

Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 63. Inversión en reposición asociada al funciona- miento de los servicios	6.923
Total capítulo 6	6.923
Total programa 423 B	807.334

PROGRAMA 457 A

Fomento y apoyo a las actividades deportivas

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Art. 20. Arrendamientos	722
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	4.515
Art. 22. Material, suministros y otros	139.350
Art. 23. Indemnizaciones razón servicio	50
Total capítulo 2	144.637

Cap. 4. Transferencias corrientes:	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	4.000
Total capítulo 4	4.000

Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 63. Inversión en reposición asociada al funciona- miento de los servicios	1.000
Total capítulo 6	1.000
Total programa 457 A	149.637

PROGRAMA 541 A

Investigación universitaria

Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	5.000
Art. 64. Gastos inversiones de carácter inmaterial	1.141.000
Total capítulo 6	1.146.000

Cap. 7. Transferencias de capital:	
Art. 78. A familias e instituciones sin fines de lucro	450.000
Total capítulo 7	450.000
Total programa 541 A	1.596.000
Total presupuesto de gastos de la UCM	41.822.731

Madrid, 2 de noviembre de 1995.—El Rector, Arturo Romero Salvador.

26215 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 7 de noviembre de 1994, que ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Pontevedra.

Advertidos errores en la publicación de la página 2 del anexo 3 de la Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales de Pontevedra, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1994, se transcribe a continuación la citada página del anexo 3:

Página 2 Anexo 3

Licenciado/a en Publicidad y Relaciones Públicas.

6. sí se otorgan, por equivalencia, créditos a:
- (7) Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.
- Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.
- Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
- Otras actividades.

Expresión, en su caso, de los créditos otorgados: 35 créditos.

Expresión del referente de la equivalencia (8): Libre elección.

Vigo, 6 de noviembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

26216 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 28 de febrero de 1992 y de la de 17 de noviembre de 1994, por las que se ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado/a en Ciencias del Mar de la Facultad de Ciencias de Vigo.

Habiendo observado errores en el plan de estudios del título de Licenciado/a en Ciencias del Mar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 22 de abril de 1992 y 19 de diciembre de 1994, por Resoluciones rectorales de 28 de febrero de 1992 y de 17 de noviembre de 1994, ruégole se efectúe la corrección en la página 2 del anexo 3 que se adjunta.

Vigo, 14 de noviembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.